

ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS CONFECOOP ANTIOQUIA

ACUERDO 01 DE 2018 CONVOCATORIA XXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2018

El Consejo de Dirección de la Asociación Antioqueña de Cooperativas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, considerando:

1. Que es deber del Consejo de Dirección convocar a la Asamblea General Ordinaria dentro de los primeros cuatro meses de cada año.
2. Que de acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, "Toda entidad asociada tendrá derecho a un (1) representante con voz y voto designado por su Consejo de Administración u Organismo de Dirección equivalente".

PARÁGRAFO: Son asociadas hábiles las entidades que se encuentren a paz y salvo con sus obligaciones económicas al cierre del trimestre anterior a la convocatoria de la Asamblea.

Reglamento de Habilidades, Artículo 7: *Para el caso de las Asambleas Generales Ordinarias, se entiende como hábiles, las entidades que no tengan obligaciones económicas pendientes de pago al 31 de enero del año en que se produzca la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria. En el corte a 31 de enero, no se incluyen las cuotas de sostenimiento que hayan sido facturadas de manera anticipada por el primer trimestre del año.*

3. Que es deber del Consejo de Dirección poner en conocimiento las entidades asociadas la convocatoria a la Asamblea General y publicar con no menos de treinta (30) días de anticipación dicha convocatoria con el orden del día, fecha, lugar y hora.

ACUERDA

Artículo Primero. Convocar a la Asamblea General Ordinaria 2018 a todas las entidades asociadas que al 31 de enero de 2018 se encuentren hábiles por todo concepto con la asociación.

Artículo Segundo. Fecha, lugar y hora para la realización de la Asamblea General: Fijar para la realización de la Asamblea General Ordinaria lo siguiente:

FECHA: MARTES 24 DE ABRIL DE 2018
HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m
LUGAR: Auditorio Cooperativa COONORTE
DIRECCIÓN: Transversal 78 No.65-376
Medellín, Antioquia

Artículo Tercero. Orden del Día: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Luego del acto protocolario inicial, entonación de los himnos, el orden del día de la Asamblea General será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la Asamblea General a cargo del Presidente del Consejo de Dirección
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de Asamblea General
5. Elección e instalación de Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretaria
6. Lectura de la certificación de revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 2017, expedida por la comisión integrada para el efecto
7. Conformación de comisiones
 - a. Para revisar y aprobar el acta de la Asamblea.
 - b. De elecciones y escrutinios
 - c. De proposiciones y recomendaciones
8. Presentación de informes
 - a. Del Consejo de Dirección y la Dirección Ejecutiva
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. Del Revisor Fiscal
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
10. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
11. Asignación de honorarios y elección del Revisor Fiscal para el periodo 2018-2019
12. Proposiciones y Recomendaciones

Artículo Cuarto. Aprobar los egresos necesarios para la organización de la Asamblea General y facultar al Director Ejecutivo para su ejecución.



Artículo Quinto. La presente convocatoria se efectuará a través de correo electrónico, el Boletín de Madrugada, fijación en el sitio web www.confecoopantioquia.coop y demás medios de comunicación de la asociación.

Dado en Medellín, en reunión ordinaria del Consejo de Dirección de Confecoop Antioquia, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Original firmado

RICARDO ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente

Original firmado

EDUHIN DE JESÚS MARÍN ARANGO.
Secretario



57 (4) 444 83 83



Carrera 49 No. 53-19 Of. 404 · Medellín, Colombia



www.confecoopantioquia.coop



@ConfecoopAntioquia



@ConfecoopAnt